

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ÑUBLE	CAPÍTULO	76

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Ley 20.035 que introduce modificaciones a la norma anterior; la Ley N° 21.033 que crea la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata en su territorio, Ley 21.073 Sobre elección de Gobernadores Regionales y Ley 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización del País.

**Misión Institucional**

Liderar e impulsar el desarrollo sustentable de la Región de Ñuble, mediante la gestión eficiente de la inversión pública, la responsabilidad presupuestaria, y la coordinación entre la institucionalidad pública y privada para contribuir al desarrollo territorial armónico, de cordillera a mar.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables.
2	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública; fomentando el aumento de los recursos de inversión regional.
3	Promover la descentralización administrativa, política y fiscal.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Crear e implementar el Sistema de Planificación Regional, y ordenamiento territorial, para contribuir al desarrollo regional participativo y territorialmente integrado, a través de la elaboración de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos, que permitan orientar la toma de decisión e incrementar el impacto de la inversión pública regional.	1, 2, 3	1,2,3
2	Coordinar y articular el Gobierno Regional de Ñuble con los actores estratégicos público-privado del territorio, para impulsar una cartera de Inversión Pública Regional pertinente con las prioridades de desarrollo de la nueva Región de Ñuble.	1, 2, 3	1,2,3
3	Fortalecer las capacidades sectoriales y territoriales en materia de formulación, evaluación y/o ejecución de iniciativas de inversión regional con financiamiento público, contribuyendo a una gestión eficiente y oportuna, tanto física como financiera, de las iniciativas de inversión financiadas con fondos regionales.	1, 2, 3	1,2,3

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Planificación del desarrollo regional	Elaborar instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, políticas, planes y programas regionales, en coordinación con los planes de desarrollo comunal y políticas nacionales, que permitan orientar la inversión tanto pública como privada en la Región.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	Si
2	Coordinación y difusión de la Inversión Pública Regional	Coordinar la inversión pública para generar oportunidades de desarrollo social, cultural y económico sustentable en la región, a través de instancias de difusión, participación, capacitación y acompañamiento técnico, con actores relevantes de la Región, tanto en la elaboración y seguimiento, del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y del Proyecto de presupuesto de inversión regional (PROPIR), que realizan las Instituciones Públicas, a nivel sectorial o regional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	Si
3	Gestión y Administración de la inversión Pública Regional	Gestión, ejecución y administración eficiente de los recursos públicos asignados, a través de la identificación de prioridades territoriales entre actores públicos, locales y regionales, concordantes con los lineamientos territoriales de la ERD 2020 ? 2028, destinando recursos al financiamiento de proyectos de inversión, programas o estudios aprobados por el Consejo Regional, que contribuyen al desarrollo equitativo, sustentable y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, además de realizar seguimiento, control y evaluación de la inversión pública regional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	Si

	Cientes	Cuantificación
1	Institucionalidad Pública Regional y Nacional.	94
2	Entidades de educación superior y centros de investigación.	19
3	Municipalidades.	21
4	Organizaciones sociales.	10997
5	Empresas de la Región y sus asociaciones.	33902
6	Población Regional.	480609
7	Parlamentarios	7
8	Consejo Regional	6
9	Secretarios Regionales Ministeriales.	17